



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DIVIDIDO CON CONDENSADORA DE DESCARGA VERTICAL PARA EL EDIFICIO "C"; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12673 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día **15 de marzo del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 12 de marzo de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical para el Edificio "C"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12673 de fecha 13 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$945,000.00 pesos (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con fondos cuyo origen son el **Remanente de resultado de ejercicios anteriores**; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 12 de marzo de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical para el Edificio "C"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12673 de fecha 13 de marzo de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se agrega, como legalmente corresponde, las cotizaciones de SIM Mercantil, S.A. de C.V.; Reparaciones y Construcciones Daly, S.A. de C.V.; Ultra Constructores, S.A. de C.V.; por tal motivo, se consideran por este Comité que dichas cotizaciones cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 12 de marzo de 2018, signado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12673 de fecha 13 de marzo de 2018 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **SIM Mercantil, S.A. de C.V.**; quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material quedará de la siguiente manera:

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE



M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL



LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de Marzo del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12673** de fecha(s) **13 de marzo del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Remanente de resultado de ejercicios anteriores. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical para edificio " C ")

*Recibi
08/05/18
[Signature]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6514

NOMBRE: SIM MERCANTIL, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: RICARDO FLORES MAGON 3042 HERMENEGILDO GALEACIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:15/03/2018
 R.F.C.: SME1606225Q6
 TEL. Y FAX:656 584 6478 656 584 6478

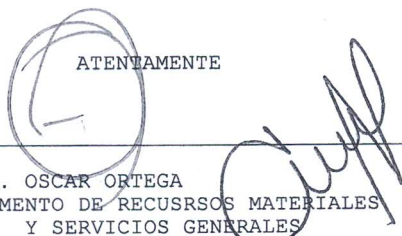
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		Suministro del sistema dividido con condensadora de	945,000.00	945,000.00

08 MAYO 2018
 RECIBIDO
 ELENA 9:52

SubTotal 945,000.00
 I.V.A. 151,200.00
 Total 1,096,200.00

REQ: 12673 // SUMINISTRO DE SISTEMA DIVIDIDO PARA CLIMA DE EDIFICIO " C "

ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: SUMINSITRO DE SISTEMA DIVIDIDO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12673
Fecha: 12/03/2018
Fecha situación: 13/03/2018 12:49

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	008592	Suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical de 2 TR.				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SUMINISTRO DE SISTEMA DIVIDIDO PARA CLIMA DE EDIFICIO " C "



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6514

NOMBRE: SIM MERCANTIL, S.A. DE C.V.
 DIRECCION: RICARDO FLORES MAGON 3042 HERMENEGILDO GALEACIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 15/03/2018
 R.F.C.: TAVG951212JV2
 TEL. Y FAX: 656 584 6478 656 584 6478

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		Suministro del sistema dividido con condensadora de	945,000.00	945,000.00

ECPOS. Techo

RECIBIDO
 07 MAYO 2018
 ELENA 2016

SubTotal 945,000.00
 I.V.A. 151,200.00
 Total 1,096,200.00

REQ: 12673 // SUMINISTRO DE SISTEMA DIVIDIDO PARA CLIMA DE EDIFICIO " C "

ATENTAMENTE
 J

[Handwritten Signature]

ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: SUMINISTRO DE SISTEMA DIVIDIDO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUAREZ

Producto

CUADRO DE COTIZACIONES

Cantidad	Cuenta	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe
1.00	008592	0	N/A	945,000.0000	945,000.00	0	N/A	1,053,000.0000	1,053,000.00
1.00 008592 Suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical de 2 TR.									
				SubTOTAL	945,000.00				1,053,000.00
				I.V.A.	151,200.00				168,480.00
				TOTAL	1,096,200.00				1,221,480.00

SubTotal: 945,000.00
 I.V.A. : 151,200.00
 Total : 1,096,200.00

COTIZO - SAUL GODINEZ GUERRERO - DALLIA GARCIA RODRIGUEZ - VICENTE PARRA URRUTIA
 TELEFONO - 656 584 6478 - 665 87498 - 656 874 5987
 MONEDA - Peso
 COND.PAGO - ANTICIPO: 40.00% - ANTICIPO: 40.00%
 OBSERVACION - SALDO RESTANTE: A LA ENTREGA - SALDO RESTANTE: A LA ENTREGA

SIM MERCANTIL S.A. DE C.V.

RFC SME-1606225Q6

12 de Marzo del 2018

Atn:
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Oscar Ortega Pineda
Presente.

PRESUPUESTO PARA CLIMA EDIFICIO C

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ - CLIMA				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical capacidad 2 TR. Calefacción Heat Pump, refrigerante R410a para operar a 220/1/60 de alta eficiencia.	PZA	24	\$ 39,375.00	\$ 945,000.000

SUBTOTAL	\$ 945,000.00
IMPORTE	\$ 945,000.00
IVA 16%	\$ 151,200.00
TOTAL	\$ 1,096,200.00

Nota:

1. Precio en Moneda Nacional.
2. Vigencia cotización 14 días.
- 3.- Se requiere el 40% anticipo.


Ing. Saúl Godínez Guerrero
APODERADO

REPARACIONES Y CONSTRUCCIONES DALY SA DE CV

12 de Marzo del 2018

Atn:
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Presente

PRESUPUESTO EDIFICIO C

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
Suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical capacidad 2 TR. Calefacción Heat Pump, refrigerante R410a para operar a 220/1/60 de alta eficiencia.	PZA	24	\$43,875.00	\$1,053,000.00

IMPORTE	\$1,053,000.00
IVA 16%	\$168,480.00
TOTAL	\$1,221,480.00


Ing. Dalia García Rodríguez
Grupo Daly

1294

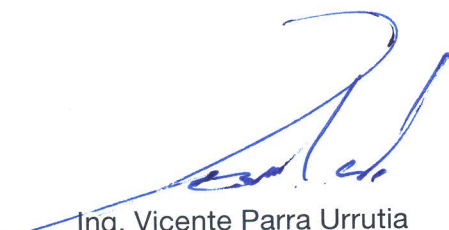
ULTRA CONSTRUCTORES SA DE CV

12 de Marzo del 2018

PRESUPUESTO PARA CLIMA EDIFICIO C

<i>Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez</i>				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
Suministro del sistema dividido con condensadora de descarga vertical capacidad 2 TR. Calefacción Heat Pump, refrigerante R410a para operar a 220/1/60 de alta eficiencia.	PZA	24	\$ 49,375.00	\$ 1,185,000.00

IMPORTE	\$ 1,185,000.00
IVA 16 %	\$ 189,600.00
TOTAL	\$ 1,374,600.00



Ing. Vicente Parra Urrutia
APODERADO